



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de enero de 1992

Número 1

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 594/974-3, relativo a la extinción de derechos agrarios de Narciso Mucito, extinto titular del certificado de derechos agrarios número 838695, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 1617 de fecha 12 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca del Estado de México, anexando a la misma segunda convocatoria de fecha 11 de agosto de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de agosto de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación del procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios en favor de Tiburcio Díaz Flores, en los derechos del extinto titular Narciso Mucito, titular del certificado de derechos agrarios número 838695, mismo que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber fallecido presuntamente y la propuesta de reconocer en tales derechos agrarios en la referida unidad

de dotación en fovar de Tiburcio Díaz Flores, por venirla cultivando desde el fallecimiento del titular en forma ininterrumpida y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta misma resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 30 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento citado por existir presunción de que el ejidatario Narciso Mucito, falleció por lo que se ordenó notificar a los miembros del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como al propuesto como nuevo adjudicatario, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el 27 de mayo de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y el presunto adjudicatario, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como al propuesto como nuevo adjudicatario, llevándose a cabo tal notificación el 8 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas al expediente.

---

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de enero de 1992 | No. 1

---

**S U M A R I O :**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4635, 4852, 4847, 4714, 4713, 576-A1, 4712, 4724, 4625, 4719, 4626, 4629, 4822, 4824 y 4823.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4846, 4845, 4855, 4868, 0001 y 0002.

---

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, asentándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y el propuesto como nuevo adjudicatario, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos ofrecidos por el propuesto como nuevo adjudicatario Tiburcio Díaz Flores, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a la extinción de derechos agrarios, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de reconocimiento de derechos agrarios se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por los artículos 12 fracciones I, II y 89, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos del 426 al 431 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confieren el artículo 426 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario Narciso Mucito falleció, que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente: el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 22 de agosto de 1990, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos así como las manifestaciones hechas por el propuesto como nuevo adjudicatario Tiburcio Díaz Flores, en el sentido de solicitar le sean reconocidos derechos agrarios como nuevo adjudicatario por venir cultivando la unidad de dotación desde el año de 1989, año en que falleció el titular, por lo que ofreció como prueba para acreditarla el fallecimiento del titular el acta de defunción correspondiente en la que aparece registrado Narciso Mucito Filemón, expedida por el Oficial del Registro Civil de Toluca del Estado de México, misma prueba a la cual se le concede valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 202, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Agraria, así mismo en la citada Diligencia la Autoridad Ejidal, ratificó el dicho del propuesto como nuevo adjudicatario y la solicitud hecha por la asamblea general de ejidatarios en el sentido de reconocerle a Tiburcio Díaz Flores como ejidatario por venir cultivando la unidad de dotación desde antes del fallecimiento del titular atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente declarar extintos los derechos de Narciso Mucito, en consecuencia son de reconocerse derechos agrarios como ejidatario al C. Tiburcio Díaz Flores, toda vez que se encuentra dentro de la hipótesis legal señalada por la fracción III, del artículo 72 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que el campesino Tiburcio Díaz Flores, señalado en las constancias que correr agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios de fecha 22 de agosto de 1990, de acuerdo por lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, procede reconocerle derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la Ley Agraria, expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se declaran extintos los derechos agrarios de Narciso Mucito, del ejido del poblado denominado Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, del Estado de México, por fallecimiento del referido titular como según queda debidamente acreditado en autos, en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se les expidió, número 838695.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación, de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, del Estado de México, al C. Tiburcio Díaz Flores, consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la extinción de derechos agrarios y nueva adjudicación de una unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa, denominado "Gaceta del Gobierno del Estado de México" y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo. Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias**.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago**.—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Lic. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbricas.

---

## AVISOS JUDICIALES

---

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

En el expediente 2394/91, GUADALUPE CERRO POTE, promueve diligencias de inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Monte, en el barrio del Curtidor, municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda: al norte: 22.00 m con terreno de Luis Flores Castillo; al sur: 21.00 m con terreno de Luis Flores Castillo; al oriente: 25.00 m con terreno de Luis Flores Castillo; al poniente: 29.00 m con terreno de Daniel Sánchez Romero, superficie 580.50 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces con un intervalo entre cada uno de ellos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Secretario del Juzgado, **P.D. Leopoldo Albiter González**.—Rúbrica 4638.—3, 17 diciembre y 2 enero

---

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

##### EDICTO

Expediente Núm. 855/91.

SOCORRO OLVERA DE RADILLO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, del predio de una fracción de terreno denominado "El Calvario", ubicado en los límites del pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, Méx., con una superficie total de 397 metros cuadrados que mide y linda: al norte: 20.00 m con el señor Alberto Fragozo, al sur: 7.20 m con Elizabeth Radillo Enriquez, 9.80 m con Julián López López y tres metros cuadrados de derecho de paso, al oriente: 20.00 m con el señor Manuel Valencia Mateos, al poniente: 20.00 m con Santos Cárdenas Carrillo.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica. 4852—23, 27 diciembre y 2 enero

---

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

##### EDICTO

MARIA DE JESUS GARCIA TORRES, bajo el expediente número 362/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en la colonia 23 de noviembre en el municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con terreno del señor Domiciano Nieto Cuevas; al sur: 15.00 m con terreno de la señora Estefana Cruz Aguilar; al oriente: 16.83 m con calle sin nombre; al poniente: 16.83 m con terreno propiedad del señor Vicente Navarro Mendoza, con una superficie de 253.00 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 12 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. D. Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica. 4847.—23, 27 diciembre y 2 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RAMONA MERCADO DE LIRA, en el expediente 1974/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 15, de la manzana 24, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con lote 14; al sur: 10.00 m con avenida Martín Carrera; al oriente: 10.00 m con el mismo lote 15; al poniente: 10.00 m con lote 16; con una superficie de 100.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Rumbo, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4714.—9, 19 diciembre y 2 enero

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE,

J. REFUGIO LOPEZ HERNANDEZ, en el expediente 1572/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 28, de la manzana 19, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 27; al sur: 20.75 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle 20; con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al último día de la publicación, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que pasado el término no ha comparecido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengás-le para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Rumbo, que se edita en la ciudad de Toluca, México, siendo dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4714.—9, 19 diciembre y 2 enero

REFUGIO ALMAGUER CERVANTES.

SAURA ARROYO JUAREZ, en el expediente 1880/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 22, de la manzana 115, de la colonia Ampliación La Parla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 9;

al poniente: 9.00 m con calle Poniente Doce; con una superficie de 135.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengás-le para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el Rumbo, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4714.—9, 19 diciembre y 2 enero

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTENTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS Y DE LOS SEÑORES ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN SU CARACTER DE HEREDEROS.

NORBERTO LOPEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1879/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 11, de la manzana 77, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 26; y al poniente: 10.00 m con calle tres, que tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte los efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se previene para que dentro que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4714.—9, 19 diciembre y 2 enero

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

J. GUADALUPE RUIZ HERNANDEZ, en el expediente número 1973/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 4, de la manzana 75, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle Bondajito; y al poniente: 10.00 m con lote 27, que tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl México a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4714.—9, 19 diciembre y 2 enero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente 872/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PEDRO GABRIEL GARCÍA LOPEZ, en contra de ALTAGRACIA LOPEZ BECERRIL, y en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, respecto de la propiedad por prescripción positiva o usucapión del terreno y construcción del lote 277-B del predio denominado "Las Animas", que se encuentra ubicado en la calle oriente "E" número 59, fraccionamiento Cerveceria Modelo, Naucalpan Estado de México, asimismo demanda del C. Registrador de la Propiedad la cancelación de inscripción que respecto del lote de terreno antes citado consta a favor de la señora Altagracia López Becerril, bajo la partida 17, volumen noveno, libro primero sección primera, aparecida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Se expiden los presentes a los 26 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.  
4718.—9, 19 diciembre y 2 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 2361/91

Primera Secretaría

JORGE YFARRAGUERRI VILLAREAL

El C. Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en su acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA DEL ROCIO NIEMBRO RUVALCABA, en la que demanda: a) La pérdida de la patria potestad de los menores hijos habido en matrimonio, b). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del último día en que se edita la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por él, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, y se la harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación de Tlalnepantla, Estado de México.—Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.  
576-A1.—9, 19 diciembre y 2 enero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASENOR.

FAUSTO VAZQUEZ QUINTERO, en el expediente marcado con el número 2054/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 76, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82

m con lote 31; al sur: 16.82 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle diecinueve o Extapalapa; y al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado, y el presente juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.  
4718.—9, 19 diciembre y 2 enero

## ALFONSO CAO ROMERO.

IGNACIO LUIS CAO ROMERO PINA, en el expediente marcado con el número 840/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 54, de la manzana 85, de la colonia Metropolitana, tercera sección de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.25 m con lote 53; al sur: 17.25 m con lote 53; al oriente: 8.00 m con calle Mixcoac; y al poniente: 8.00 m con lote 11; con una superficie total de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial y el presente juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.  
4718.—9, 19 diciembre y 2 enero

## SOCORRO SANCHEZ TRUJILLO E HIJOS.

JOSE LUIS SANCHEZ TRUJILLO, en el expediente número 1162/91, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía de usucapión, del lote de terreno número 36, de la manzana 22, de la colonia La Perla de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 36; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con lote se dice, con calle Nires; al poniente: 8.00 m con lote 10; con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por gestor o por endosatario que pueda representarlo, y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias íntegra de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre de 1991, mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.  
4718.—9, 19 diciembre y 2 enero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. Núm. 1159/91, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por ALVARO MARTINEZ LOPEZ, en contra de FLOR DEL ROCIO LECHUGA OSORIO. El C. Juez admitió en esta demanda y ordenó emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la demandada, haciéndole saber a la demandada FLOR DEL ROCIO LECHUGA OSORIO, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial, se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle Méx., a 26 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4724.—9, 19 diciembre y 2 enero

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

AGUSTIN, GONZALO y ERASMO TODOS DE APELLIDOS FRAGOSO VILLANUEVA, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2574/91, respecto del inmueble denominado "La Palma", ubicado en Héroes de la Libertad número 22, en Guadalupe Victoria, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 679.00 m<sup>2</sup>. (seiscientos setenta y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos uno de 5.00 m y el segundo de 74.60 m colinda con Bernardino López, Emilio Fragoso y fracción restante; al sur: 74.50 m y colinda con Edmundo Sánchez y Marcelo Fragoso; al poniente: en dos tramos uno de 8.00 m y otro de 9.00 m colinda con Bernardino López y con calle respectivamente.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edictan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de noviembre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4625.—3, 17 diciembre y 2 enero

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1391/91.

Primera Secretaría.

## C. SARA GARCIA VICTORIA

El C. ALVARO CUAUTLE HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une; la pérdida de la patria potestad, guarda y custodia de los menores habidos en su matrimonio y el pago de honorarios, gastos y costas que origine el presente juicio; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4719.—9, 19 diciembre y 2 enero.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

AGAPITO DONATO, JUAN NORBERTO y JUANA TEODORO DE APELLIDOS ROMERO MEJIA, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2443/91, respecto del inmueble denominado "El Potrero", ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixact, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 6,560.00 m<sup>2</sup>, (seis mil quinientos sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m con calle Rafael Baldovinos; al sur: 32.00 m con sucesión de Tomás Cedillo; al oriente: 205.00 m con propiedad del señor Nazar; al poniente: 205 m con propiedad de Reyes Medina, aclarando que el referido predio sufrió una afectación de 144.00 m<sup>2</sup>, por la ampliación de la calle Rafael Baldovinos en fecha 23 de octubre del año próximo pasado, por parte del municipio de Coacalco, quedando una superficie total de 6,416.00 m<sup>2</sup>, al norte: 32.00 m con calle Rafael Baldovinos; al sur: 32.00 m con sucesión de Tomás Cedillo; al oriente: 200.50 m con propiedad de la señora Nazar; al poniente: 220.50 m con propiedad de Reyes Medina.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenándose su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 12 de noviembre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4626.—3, 17 diciembre y 2 enero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 3568/991, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas en este juzgado por JOSEFINA CALVA MEJIA y MARIA DEL CARMEN CALVA MEJIA, respecto del inmueble consistente en un predio ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.90 m con Gregorio Bastida Carbajal; al sur: 26.90 m con Raúl Velázquez Contreras; al poniente: 7.75 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 7.75 m con Raúl Velázquez Contreras; superficie: 208.475 metros cuadrados.

La C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a 26 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4629.—3, 17 diciembre y 2 enero

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PATRICIA CARDONA PATIÑO.

RICARDO LEYVA GALLEGOS, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 1546/91-3, tercera secretaría en contra de usted, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial a los siete días de 1 mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

4822.—19 diciembre, 2 y 14 enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Expediente Núm. 977/91

RAFAEL ANGEL MARTINEZ RAMIREZ.

JOSE GUADALUPE BERMUDEZ MENDOZA, ante este juzgado Primero Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote cuatro, de la manzana doscientos veintinueve, del barrio Talabarteros, del municipio de Chimalhuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.20 m con lote 3; al sur: 9.30 m con lote 5; al oriente: 13.50 m con calle Moyocálan al poniente: 13.65 m con lote 27, el C. juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente en el que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, este se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden en Texcoco, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fraseso Martínez.—Rúbrica.

4824. 19 diciembre, 2 y 14 enero

SR. MARIO LOPEZ SAAVEDRA.

El SR. PEDRO MALDONADO PEREZ, promueve ante el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, juicio ordinario civil usucapión en contra de usted, respecto al lote de terreno número 29, de la manzana 349, del barrio Plateros, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, demanda que se admitió en la vía y forma propuesta, y por medio del presente se le emplaza a usted, para que en el término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de contestación a la demanda, con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los dos días de octubre de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Lidia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica.

4824.—19 diciembre, 2 y 14 enero

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1116/91

Segunda Secretaría

SEÑORA MARIA ROSALIA CERON TERAN.

CARMELA PEÑA JIMENEZ, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno diecinueve, de la manzana trescientos sesenta y cinco, del barrio de Plateros, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.40 m con lote 20; al sur: 25.30 m con lote 18; al oriente: 8.75 m con lotes 11 y 12; al poniente: 8.85 m con calle Thafel, con superficie de 223 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días, contados del

siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4824.—19 diciembre, 2 y 14 enero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JULIO GARCIA TOVAR.

AGUSTINA TOVAR GARCIA, en el expediente marcado con el número 998/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 150, de la colonia Tamaulipas sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 34; al sur: 16.80 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle Geraneo; al poniente: 8.00 m con lote 10; con una superficie de 134.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

4823.—19 diciembre, 2 y 14 enero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 13666 CRUZ URBINA SALAZAR, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera que sale a la de Tenasquitepec, en el poblado de San Buenaventura, municipio y distrito judicial de Toluca, Méx., el cual mide y linda: al norte: 63.00 m colinda con predio de Fernando Romero, al sur: 68.00 m colinda con predio de Carlos Romero Vargas, al oriente: 24.00 m colinda con predio de Pomposo Espinoza G. al poniente: 24.00 m colinda con carretera. Superficie aproximada de: 1,632 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en Toluca, Méx., 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4846.—23. 27 diciembre y 2 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 14686/91, ARTURO ESCAMILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 102.50 m con Elías Martínez Guzmán; al sur: 107.50 m con Filiberto Gutiérrez; al oriente: 51.00 m con camino; al poniente: 48.00 m con Pedro Ramírez; superficie 5,197.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14733/91, CONSTANTINO VICENTE MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas esquina Matamoros, en Villa Victoria, distrito de Toluca mide y linda: al norte: 12.32 m con Agustina García; al sur: 12.70 m con la calle Matamoros; al oriente: 19.10 m con la calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 19.20 m con Aurora Arriaga y Cayetano López. superficie 239.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14735/91, MARIA FLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 72.80 y 100.00 m con Juan Flores, Modesto Peñaloza y Mateo Medina; al sur: 75.60 y 101.20 m con Delfina Palacios y Pedro Palacios; al oriente: 37.00 y 98.40 m con Juan Flores y Epifanio Sánchez; al poniente: 104.50 y 35.50 m con Alberto Mendoza y Delfina Palacios; superficie 17,959.77 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14736/91, MARIA FLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 102.00 m con Guillermo Medina; al sur: 105.50 m con Fidel Flores; al oriente: 77.50 m con Fidel Flores; al poniente: 80.70 m con Donaciano Palacios; superficie 8,191.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14737/91, MARIA FLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 102.00 m con Santos Ramírez; al sur: 102.00 m con Fidel Flores; al oriente: 119.40 m con Mario Torres; al poniente: 120.70 m con Andrés Peñaloza, superficie 12,245.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14638/91, DELIA MARTINEZ BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.00 m con camino y Fortino Martínez; al sur: 28.00 m con Heriberto y Rodrigo Bueno; al oriente: 38.00 m con Francisco Bueno; al poniente: 38.60 m con Gloria Bueno; superficie 1,034.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14637/91, MIREYA MARTINEZ BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino; al sur: 20.00 m con Francisco Bueno; al oriente: 50.50 m con Fabián Martínez; al poniente: 50.50 m con calle privada; superficie 1,010.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14636/91, MARIA LUISA MALDONADO MUÑOZ Y CIARO ADELFO TINOCO BASTIDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s/n., en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca mide y linda: al norte: 44.00 m con Clemente Sámson; al sur: 45.27 m con camino (bezana ancha); al oriente: 40.26 m con Catarina Palma; al poniente: 39.62 m con la calle Benito Juárez superficie 1,782.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14663/91, VALENTIN PEÑALOZA PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 204.00 m con Félix Castillo; al sur: 123.40 m con Andrés Peñaloza; al oriente: 107.00 m con Mario Torres; al poniente: 115.00 m con Andrés Peñaloza, superficie 18,148.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4845.—23, 27 diciembre y 2 enero



Exp. 14685/91, NANCY VIVIANA NAPOLIS ANGLIES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Miguel Hidalgo No. 1318 en San Mateo Oxtotlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.00 m con Bernardo Uribe; al sur: 20.00 m con carretera inter-nacional; al oriente: 36.00 m con Andrés Ruiz; al poniente: 40.00 m con Jesús Camacho, superficie 456.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14684/91, EPHANIÓ SANCHEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 123.00 m con Rubén Flores; al sur: 119.60 m con Donaciano Palacios; al oriente: 73.00 m con Donaciano Palacios; al poniente: 85.60 m con Petta Vargas, superficie 9,619.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14402/91, RAQUEL SUAREZ CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., cabecera municipal, Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 70.40 m con Ma. de Lourdes Osnaya; al sur: 54.77 y 9.60 m con Alvaro Mercado y camino; al oriente: 44.00 y 32.30 m con Ma. de Lourdes Osnaya; al poniente: 12.68 y 61.41 m con Alvaro Mercado, superficie 1,777.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14406/91, EDMUNDO ABEL BECERRIL COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santraguito Tlalcaltealli, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 95.20 m con calle sin nombre; al sur: 73.40 m con camino; al oriente: 66.30 m con camino; al poniente: 59.50 m con Miguel Martínez; superficie 5,716.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14405/91, MANUELA BERNAL SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 85.13 y 58.00 m con Aurelio García; al sur: 126.30 m con José Raúl Bernal; al oriente: 56.17 y 6.20 m con Aurelio García y camino; al poniente: 70.60 m con Crisóforo Mondragón; superficie 6,776.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14404/91, PASCUAL MIGUEL CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz s/n., en la cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Elda Tenorio; al sur: 16.60 m con Abraham Miguel; al oriente: 7.62 m con la calle Porfirio Díaz; al poniente: 7.69 m con Gerardo Soría; superficie 122.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 14403/91, MA. DE LOURDES OSNAYA SUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 82.70 m con Juan Tapia; al sur: 70.40 y 8.21 m con Raquel Suárez y camino; al oriente: 28.70, 22.30, 21.40, y 12.40 m con Arturo García; al poniente: 8.00 y 7.30 m con Alvaro Mercado y Raquel Suárez; superficie 1,777.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
4845.—23, 27 diciembre y 2 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 7446/91, OFELIA AGUIAR RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaximulco", ubicado en barrio de Las Palomas, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Tomás Cerón Nequiz; al sur: 10.00 m con Víctor Muñoz; al oriente: 10.85 m con calle Negreta; al poniente: 10.30 m con Adolfo Galeana; con una superficie aproximada de: 118.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7447/91, FRANCISCO MARTINEZ ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxeluca", ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.25 m con predio particular; al sur: 17.15 m con predio particular; al oriente: 7.00 m con predio particular; al poniente: 7.00 m con calle Palo Dulce; con una superficie aproximada de: 120.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7448/91, MARIA VACILIA AGRUELLA PEREZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlachimuico", ubicado en Col. Ampliación de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Angel Ramírez; al sur: 16.00 m con Gerardo Vázquez García; al oriente: 11.00 m con Margarito Luna Alfaro; al poniente: 11.00 m con calle Misterios; con una superficie aproximada de: 176.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4355.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7449/91, MARIA TERESA ANDRADE ZAMUDIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en calle Misterios No. 54, domicilio conocido, municipio de Chimalhuacán, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.65 m con Sra. Margarita; al sur: 16.65 m con Matilde Correas Vargas; al oriente: 10.80 m con calle Misterios; al poniente: 10.80 m con Vicente González Alfaro; con una superficie aproximada de: 179.82 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7450/91, ANDRES BORJA VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlachimuico" el Cerro de las Palomas, municipio de Chimalhuacán, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.80 m con José Mendiola; al sur: 9.80 m con Ramón Palacios; al oriente: 15.00 m con calle; al poniente: 15.00 m con Eleuterio Castro; con una superficie aproximada de: 147.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7451/91, RAFAEL MENDOZA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacorral", ubicado en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán México, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 4; al sur: 12.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con propiedad particular; con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7452/91, SECUNDINO RAMIREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlachimuico", ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 35; al sur: 14.01 m con calle sin nombre; al oriente: 8.97 m con lote 43; al poniente: 8.58 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de: 122.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7453/91, GUADALUPE RAMIREZ GODINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominada "Tlachuca", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 07.00 m con Marino Regalado Paredes; al sur: 07.00 m con calle; al oriente: 19.65 m con Pedro Cruz Rodríguez; al poniente: 19.40 m con Sabina Castillo Huerta; con una superficie aproximada de: 109.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7454/91, JOSE VENTURA RAMIREZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominada "Tlachuca", ubicado en Bo. de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Alfredo Díaz R.; al sur: 24.00 m con Alfredo Abonce; al oriente: 10.00 m con Isidro Nequiz; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7455/91, ARMANDO RODRIGUEZ URIOSTEGUI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yeticac", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Fernando Buendía N.; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 12.00 m con Rosenda Lozano Salmorán; al poniente: 12.00 m con Alejandro Rodríguez U.; con una superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7456/91, SALOMON DURAN JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ampliación San Lorenzo", ubicado en San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Jorge Hidalgo Medina; al sur: 18.00 m con Antonio Suárez Sánchez; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con propiedad privada; con una superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7457/91, LUIS PASCUAL ALCANTARA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepaparitaco", ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 12.00 m con Molde del Rincón; al sur: 12.00 m con Gustavo García; al oriente: 10.00 m con Corrada Pajaritos; al poniente: 10.00 m con Anastasio Nequiz; con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7458/91, JUANA SILVA MORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorral", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con Manuel Silva G.; al oriente: 17.00 m con Fernando Buendía N.; al poniente: 17.00 m con Manuel Silva; con una superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7459/91, PEDRO MERCADO BADILO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaximulco", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, México, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 20.00 m con calle Golondrinas; al sur: 20.00 m con Román Luna González; al oriente: 18.00 m con Leoba Reyes Macedo; al poniente: 18.00 m con calle; con una superficie aproximada de: 260.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7460/91, LONGINO VICTORIANO MENDOZA CORTÉZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, México, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 18.00 m con Tomás Vega de la O.; al sur: 18.00 m con calle los Jilgueros; al oriente: 08.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.20 m con calle los Canarias; con una superficie aproximada de: 165.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7461/91, FAUSTINO TOTO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaximulco", ubicado en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 10.50 m con Benjamín Feria Caballero; al sur: 10.50 m con Pedro González Buendía; al oriente: 10.00 m con Bruno Castro; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie aproximada de: 105.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7462/91, AURELIA SANCHEZ RENDON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 9.40 m con Daniel Bravo; al sur: 9.30 m con Crispín Alvarez; al oriente: 20.00 m con Epifanio González; al poniente: 20.00 m con camino; con una superficie aproximada de: 186.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7463/91, RUBEN MEDINA CASTELAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Meteponco", ubicado en Cerro de las Palomas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 8.00 m con Vicente González; al sur: 8.00 m con Av. Jilgueros; al oriente: 13.10 m con Elías García; al poniente: 13.10 m con Miguel Zamora; con una superficie aproximada de: 104.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7464/91, CANDELARIA CHAVEZ CASTORENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaximulco", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 25.00 m con Román Luna González; al sur: 25.00 m con Román Luna González; al oriente: 10.00 m con calle Golondrinas; al poniente: 10.00 m con Francisco Alfaro; con una superficie aproximada de: 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7465/91, JUAN RAMIREZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 7.00 m con calle Jilgueros; al sur: 7.00 m con Daniel Bravo; al oriente: 27.45 m con calle Canarias; al poniente: 27.45 m con Gregorio López Sánchez; con una superficie aproximada de: 192.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.  
4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7466/91, CIRILO ARRAZOLA MARTÍNEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Cirilo Arrazola Martínez; al sur: 18.00 m con Rogelio García Mendoza; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle las Golondrinas; con una superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7467/91, RIGOBERTO ZUNO CHAVARIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texomulco", ubicado en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Adrián Mulloz D.; al sur: 16.00 m con Telésforo Martínez P.; al oriente: 8.00 m con Arcadio Nequiz; al poniente: 8.00 m con calle Gorriones; con una superficie aproximada de: 128.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7468/91, FLORENTINA CRUZ DE GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Braulio Pérez González; al sur: 18.00 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con Elvira Salazar de Allende; al poniente: 7.00 m con calle las Golondrinas; con una superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7469/91, MA. DEL CARMEN URIOSTEGUI VDA DE ROMÁN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Alejandro Ocampo A.; al sur: 24.00 m con Nicolasa Arsola; al oriente: 10.00 m con Isidro Nequiz; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7470/91, FRANCISCO RAMÍREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Telajpa", ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con propiedad del Sr. Francisco Cerviño Hernández; al oriente: 16.20 m con propiedad del Sr. Plácido Hernández García; al poniente: 16.20 m con tercera privada Tamaulipas; con una superficie aproximada de: 162.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7471/91, VICTORIA MALDONADO HERNÁNDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlanxco", ubicado en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.20 m con lote 5; al sur: 7.20 m con calle; al oriente: 17.00 m con lote 7 y 8; al poniente: 17.00 m con lote 10; con una superficie aproximada de: 122.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7472/91, CELESTINO RAMÍREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texomulco", ubicado en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.50 m con Pedro González Buendía; al sur: 11.50 m con Pedro González Buendía; al oriente: 20.00 m con Bruna Castro; al poniente: 20.00 m con calle; con una superficie aproximada de: 230.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7473/91, SIMÓN SILVA MARCIAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Zenzontles; al sur: 18.00 m con Javier Atlano Cano; al oriente: 7.00 m con calle los Gorriones; al poniente: 7.00 m con predio particular; con una superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7474/91, MATEO FUERTE FUERTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Aurelio García González; al sur: 18.00 m con Esperanza Sorio Fuerte; al oriente: 7.00 m con calle Gorriones; al poniente: 7.00 m con propiedad privada; con una superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7475/91, MARÍA RAMÍREZ RAMÍREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Miguel González; al sur: 12.00 m con Pedro González; al oriente: 9.00 m con Sara González; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie aproximada de: 108.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7476/91, SILVESTRE MARTÍNEZ M., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en Col. San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.51 m con lote 55; al sur: 16.08 m con lote 53; al oriente: 7.98 m con calle sin nombre; al poniente: 8.98 m con propiedad privada; con una superficie aproximada de: 138.18 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7477/91, AGUSTÍN LÓPEZ SÁNCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.02 m con calle s/n.; al sur: 14.00 m con lote 41; al oriente: 13.93 m con lote 25; al poniente: 14.79 m con calle Misterios; con una superficie aproximada de: 201.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7478/91, SARA AMADOR CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco" ubicado en el barrio de las Palomas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.80 m con Santos Maya Tirado; al sur: 10.80 m con Otilia Millar de Araujo; al oriente: 12.00 m con Rosa Salinas Osorio; al poniente: 12.00 m con calle Calandrias; con una superficie aproximada de: 132.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7479/91, EMILIO TREJO ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Antonio Rivas Vega; al sur: 18.00 m con predio particular; al oriente: 7.00 m con calle Cararos; al poniente: 7.00 m con Gregorio de Jesús Medina; con una superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7480/91, MIGUEL SALINAS GARCÍA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlaxomulco, ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.00 m con José Vázquez, al sur: 11.00 m con Víctor Gómez, al oriente: 11.00 m con calle Palo Dulce, al poniente: 11.00 m con calle Miraflores.

Con una superficie aproximada de: 121.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7481/91, HELIODORO SORIANO SANTIAGO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en barrio de Xochilaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.20 m con calle, al sur: 12.50 m con propiedad privada, al oriente: 12.00 m con calle, al poniente: 12.80 m con lote 2.

Con una superficie aproximada de: 153.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7482/91, ELEDORO MARTÍNEZ PÉREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco" barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Romana Contreras, al sur: 18.00 m con Fortino Ortigoza, al oriente: 10.00 m con Pablo Buendía, al poniente: 13.00 m con Francisco Alfaro.

Con una superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7483/91, JOSÉ CARMEN HERRERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco" ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con Eleuterio Castro, al sur: 7.00 m con Eleuterio Castro, al oriente: 17.60 m con Albino Buendía, al poniente: 17.60 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 123.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7484/91, FRANCISCO GARCIA GARCIA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 1.54 m con calle Gilqueros al sur: 15.84 m con Arnulfo Nájiz, al poniente: 8.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 126.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7485/91, DOMINGO HERNANDEZ BALLENA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco" ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda, al norte: 7.00 m con Juan Miguel Cruz, al sur: 7.00 m con calle del Frío, al oriente: 18.80 m con Lázaro García Yesnes, al poniente: 18.95 m con Domingo Hernández Ballena.

Superficie aproximada de: 131.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7486/91, ANGEI RAMIREZ LOPEZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en Cerro de Las Palomas, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.50 m con Fidel Cercas Vargas, al sur: 11.35 m con señora Bacilia Pérez Barrera, al oriente: 16.00 m con propiedad particular, al poniente: 16.00 m con calle Misterios.

Con una superficie aproximada de: 180.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7487/91, REYNALDA ESCOBEDO DE ZENON promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Victorino Saravia, al sur: 19.00 m con Elías Pérez, al oriente: 15.00 m con calle, al poniente: 15.00 m con Flavio Ramírez.

Con una superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7487/91, FIDEL CORTES BADILLO promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado: Metepango, ubicado en Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 20.00 m con Luis Hernández, al sur: 10.00 m con Mauro Castro Pacheco, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con Julián Suárez.

Con una superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7487/91, GREGORIO LOPEZ SANCHEZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Epifanio González, al oriente: 20.00 m con Margarito Nájiz, al poniente: 20.00 m con Epifanio González.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7488/91, ALEANDRO OCAMPO ARELLANO promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco" ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m con calle, al sur: 24.00 m con Ma. del Carmen Urióstegui, al oriente: 10.00 m con Isidro Nájiz, al poniente: 10.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7491/91, MANUEL SILVA GONZALEZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado Tecorral, ubicación barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Perdus, al sur: 8.00 m con Manuel Silva G., al oriente: 17.00 m con Juana Silva Mora, al poniente: 17.00 m con Francisco Hurtado.

Con una superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7492/91, JUAN CASTILLO SANCHEZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado Ampliación San Lorenzo, ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.00 m con Jorge Hidalgo Medina, al sur: 12.00 m con Antonio Suárez Sánchez al oriente, 10.00 m con piso de misma propiedad, al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7493/91, JUVENTINO SILVA MARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Tlancluca", ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 18.00 m con Salvador Buendía González, al sur: 18.00 m con Cipriano Sánchez, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.10 m con calle Los Canarios.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7494/91, DOMINGO HERNANDEZ BALLONA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: Tlancluca, ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.00 m con Cristóbal, al sur: 7.00 m con calle del Frijol, al oriente: 18.90 m con calle del Frijol, al poniente: 19.00 m con predio particular.

Con una superficie aproximada de: 153.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7495/91, ISIDRO LOPEZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlaxomulco, ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.02 m con calle sin nombre, al sur: 14.00 m con lote 26, al oriente: 13.06 m con calle sin nombre, al poniente: 13.93 m con lote 42.

Con una superficie aproximada de: 188.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7496/91, LEOBA REYES MACEDO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaximulco", ubicado en barrio de San Lorenzo, Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle, al sur: 9.00 m con Ramón Luna, al oriente: 16.00 m con Pedro Mercado, al poniente: 16.00 m con Eleodoro Martínez.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7497/91, FRANCISCA RAMIREZ G. promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaximulco", ubicado en San Lorenzo Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: m con Julianna Martínez, al sur: 16.00 m con Margarita, al oriente: 11.00 m con calle Misterio, al poniente: 11.00 m con el doctor.

Con una superficie aproximada de: 176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7498/91, MARCOS SORIANO SANTIAGO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlaxco, ubicado en barrio de Nauhaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 5, al sur: 17.00 m con lote 7, al oriente: 7.20 m con propiedad privada, al poniente: 7.20 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 122.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7499/91, GERTRUDIZ URIOSTEGUI SOLIS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepapatlaco", ubicado en el barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.00 m con Ignacio Ramírez, al sur: 13.00 m con Florencio Lozano, al oriente: 9.50 m con León González, al poniente: 9.50 m con privada Pajaritos.

Con una superficie aproximada de: 123.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7500/91, CRLSCENCIO ANDRES CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 9.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7502/91, HILIBERTO RODRIGUEZ URIOSTEGUI promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Tepapatlaco", ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda, al norte: 12.40 m con Ignacio Jiménez A., al sur: 12.40 m con Ignacio Jiménez A., al oriente: 10.00 m con privada de Pajaritos, al poniente: 10.00 m con Anasiaco Nequíz.

Con una superficie aproximada de: 124.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855.—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7503/91, SILVIANO RODRIGUEZ BARRERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlanohueta, ubicado en Villa de San Lorenzo, Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con terreno particular, al sur: 15.00 m con calle Cenizales, al oriente: 10.60 m con Aurelio Trejo Godínez, al poniente: 10.00 m con calle Fleuchitines.

Con una superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7504/91, ESPERANZA SORJO FUERTE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlanohueta, ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 18.00 m con Mateo Fuerte Fuerte, al sur: 18.00 m con Jesús Carranza Guerrero, al oriente: 7.00 m con calle Gorriones, al poniente: 7.00 m con Carmen de la Cruz Muñoz.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7506/91, MARIO RAMIREZ GUTIERREZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado: Tlaxomulco, ubicado en Cerro de Las Palomas, municipio de Chimalhuacán, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m con cerrada de Golondrinas, al sur: 9.00 m con José Luis Miranda Méndez, al oriente: 14.25 m con propiedad de Margarito Néquiz, al poniente: 14.25 m con propiedad de Eva Briviesca Pérez.

Con una superficie aproximada de: 128.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7507/91, EVA BRIVIESCA PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: Tlaxomulco, ubicado en Cerro de Las Palomas San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 21.00 m con cerrada de Golondrinas, al sur: 24.00 m con propiedad particular, al oriente: 14.25 m con propiedad de Margarito Néquiz, al poniente: 14.75 m con calle Golondrinas.

Con una superficie aproximada de: 391,25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7509/91, SERGIO MARTINEZ PAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble predio Tlaxomulco, ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 32, al sur: 10.01 m con calle sin nombre, al oriente: 9.37 m con calle sin nombre, al poniente: 8.97 m con lote 34.

Con una superficie aproximada de: 128.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7508/91, MARGARITA BENITEZ SANTOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlaximulco, ubicado en Villa San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.00 m con Juan Aparicio, al sur: 12.00 m con Pedro Pérez Basán, al oriente: 11.00 m con propiedad privada, al poniente: 11.00 m con calle Calandrias.

Con una superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7508/91, MANUEL GOMEZ HERRERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlaximulco, ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.00 m con Gumerinda Paderna de Ugalde, al sur: 11.00 m con Amalia Hernández, al oriente: 12.00 m con Enrique Valdés Luján, al poniente: 12.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero

Exp. 7501/91 EL IGIO DE LA CRUZ CAYETANO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlaximulco, ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.00 m con Juan Martínez Olvera, al sur: 11.00 m con Taurino Martínez Gómez, al oriente: 12.00 m con Constantino Tenerio, al poniente: 12.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo.—Rúbrica.

4855—23, 27 diciembre y 2 enero



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

Exp. 11306. ESTEBAN SUAREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotlán, municipio de Cocotlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.70 m con calle Fresno; sur: 14.00 m con Magdalena Galicia Rubio; oriente: 13.70 m con Roberto Peña Gutiérrez; poniente: 14.00 m con Lucila Ogarrío Castillo; superficie aproximada de: 191.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11308/91. MIGUEL ANGEL GALICIA ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.00 m con Francisco Castro; sur: 7.00 m con callejón Matamoros; oriente: 10.75 m con Raquel Olivera; poniente: 10.75 m con Ubaldo Castro Hernández; superficie aproximada de: 75.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 15 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11226/91, JULIO PEÑA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle San Francisco; sur: 10.00 m con Ruperto Vargas Hernández; oriente: 75.00 m con Hugo García Zaragoza; poniente: 75.00 m con Miguel Herrejon Hernández; superficie aproximada de: 750.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 17 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11227/91, MIGUEL HERREJON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle San Francisco; sur: 10.00 m con calle Los Flores; oriente: 100.00 m con Juli Peña Conde; poniente: 100.00 m con Hugo García Zaragoza; superficie aproximada de: 1,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 17 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11305. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco,

México, predio denominado El Sance y la Palma, mide y linda: norte: 139.00 m con Salvador Rodríguez Muñoz; sur: 142.00 m con Angélica Rodríguez Muñoz; oriente: 30.00 m con camino; poniente: 39.00 m con Antonio Vega; superficie aproximada de: 4,200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 4 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11516/91. VICTOR OLIVARES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 26.00 m con Angel Olivares Medina; sur: 26.00 m con Armando Olivares Medina; oriente: 8.25 m con Paz Vallejo; poniente: 8.25 m con Trinidad Castro; superficie aproximada de: 214.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11515/91, ROSA MEDINA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 28.00 m con Armando Olivares Medina; sur: 28.00 m con carril; oriente: 10.25 m con Paz Vallejo; poniente: 10.25 m con Trinidad Castro; superficie aproximada de: 287.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 23 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11543. ARMANDO OLIVARES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, Méx., distrito de Chalco, mide y linda: norte: 26.00 m con Víctor Olivares Medina; sur: 26.00 m con Rosa Medina de Olivares; oriente: 8.25 m con Paz Vallejo; poniente: 8.25 m con Trinidad Castro; superficie aproximada de: 214.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11546. MIGUEL ANGEL OLIVARES M., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 26.00 m con Felipe López; sur: 26.00 m con Víctor Olivares; oriente: 8.25 m con Paz Vallejo; poniente: 8.25 m con Trinidad Castro; superficie aproximada de: 214.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11514/91 DOLORES CORONA FIGUEROA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 171.00 m con Refugio Valencia y C. Torres; sur: 169.30 m con Emilio González Olvera; oriente: 42.50 m con Francisco Higuera; poniente: 42.50 m con Refugio Valencia y Pablo Flores; superficie aproximada de: 7,231.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11244/91, FELIX JUAREZ CONDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Florentino Juárez; sur: 21.20 m con Esteban Juárez Conde; oriente: 28.00 m con calle Zapotilla; poniente: 28.00 m con Raúl Hernández Juárez; superficie aproximada de: 560.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11228/91 LUCIO FAUSTO PALACIOS M., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.00 m con Gloria Palacios y Angela Rosas; sur: 12.00 m con calle La Unión; oriente: 50.00 m con Rosa Palacios; poniente: 50.00 m con Elena Martínez Rivera; superficie aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11239/91, AURELIA CONDE PRADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con Andrés Conde Castro; sur: 13.00 m con calle de la Unión; oriente: 23.00 y 12.00 m con María Conde Rivera; poniente: 35.00 m con Ermelinda Ortiz Gutiérrez; superficie aproximada de: 419.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11231/91, JUANA ZEFERINA FLORES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Israel Sánchez Plaza; sur: 22.00 m con calle Tebraco; oriente: 70.00 m con Santiago Flores Conde; poniente: 65.00 m con Bibiano Hernández Juárez; superficie aproximada de: 1,350.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4865—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11254/91, ERNESTO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Tebraco; 4 m con Patricio Castillo; sur: 14.00 m con calle la Unión; oriente: 100.00 m con Lucio Palacios Martínez; poniente: 43.00 m con Jerónimo González Martínez, 57.00 m con Patricio Castillo Nieto; superficie aproximada de: 1,172.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11243/91, ESTEBAN JUAREZ CONDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.20 m con Félix Juárez Conde; sur: 22.40 m con calle Galeana; oriente: 28.10 m con calle Zapotilla; poniente: 30.08 m con Teresa Alatorre Montiel; superficie aproximada de: 674.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11241/91, MARIA CONDE RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Juan Pérez Ramírez; sur: 7.00 m con calle la Unión, 3.00 m con Aurelia Conde Prado; oriente: 74.00 m con Concepción Castro Rosales; poniente: 23.00 m con Aurelia Conde Prado, 51.00 m con Andrés Conde Castro; superficie aproximada de: 671.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11222/91, ANGELA ROSAS LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.00 m con calle Tebraco; sur: 6.00 m con Lucio Fausto Palacios; oriente: 50.00 m con Zenaida Tequianes Palacios; poniente: 50.00 m con Gloria Palacios Martínez; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11238/91, CASIANO PRADO RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 29.00 m con domicilio conocido; sur: 20.00 m con calle de San Pedro Nexapa; oriente: 100.00 m con Joaquín González Cacique; poniente: 100.00 m con Florencio Rivera Flores; superficie aproximada de: 2,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11220/91, ODILON RAMIREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 16.00 m con calle Galeana; sur: 16.00 m con camino; oriente: 100.00 m con Antonio Prado Rivera; poniente: 100.00 m con Av. Sánchez Ramos; superficie aproximada de: 1,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11236/91, PAULINO PEDREGAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 23.50 m con Eulalio Pedregal; sur: 24.00 m con camino sin nombre; oriente: 46.00 m con calle; poniente: 46.00 m con Liandra López; superficie aproximada de: 1,092.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4864.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11219/91, ODILON RAMIREZ CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 16.00 m con calle Galeana; sur: 16.00 m con camino sin nombre; oriente: 100.00 m con Antonio Prado Rivera; poniente: 100.00 m con Av. Sánchez Ramos; superficie aproximada de: 1,160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11232/91, MA. MAGDALENA RIVERA DE AYURO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 12.50 m con Roberto Hernández Montiel; sur: 12.50 m con calle Tebanco; oriente: 30.00 m con Clemente Rivera Trujillo; poniente: 30.00 m con Ulises Rivera Hernández; superficie aproximada de: 375.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11222/91, CLEMENTE FLORES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 12.75 m con botanica; sur: 12.75 m con calle las Flores; oriente: 67.00 m con Cleofaris Ortega Peña; poniente: 67.00 m con Jesús Isabel Flores Sánchez; superficie aproximada de: 854.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11224/91, EULALIO PEDREGAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 23.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 23.05 m con Paulino Pedregal García; oriente: 46.00 m con calle división; poniente: 46.00 m con Liandra López Juárez; superficie aproximada de: 1,069.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11237/91, CASTAÑO PRADO RAMIRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 20.00 m con Pedro Prado Ramírez; sur: 20.00 m con calle Galeana; oriente: 20.00 m con Jesús Conde Prado; poniente: 20.00 m con calle Zapotitla; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11225/91, CATALDO PEDREGAL IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 20.00 m con calle Galeana; sur: 13.00 y 8.90 m con Juan Pedregal Martínez; oriente: 15.00 m con calle; 12.00 m con Juan Pedregal Martínez; poniente: 27.00 m con Pablo Sánchez Agustín; superficie aproximada de: 456.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11233/91, EVARISTA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 15.50 m con calle Galeana; sur: 15.50 m con camino sin nombre; oriente: 100.00 m con Inés Martínez Flores; poniente: 100.00 m con Juan Palacios Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11247/91, GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 20.00 m con calle Tebanco; sur: 20.00 m con Ignacio Soriano Ruiz; oriente: 29.00 m con Gunderino Martínez Martínez; poniente: 29.00 m con calle Libertad; superficie aproximada de: 580.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11245/91, FLORENTINO JUAREZ PEDREGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 17.00 m con calle de la Unión; sur: 20.00 m con Félix Juárez Conde; oriente: 40.55 m con calle Zapotitla; poniente: 37.86 m con Raúl Hernández Juárez; superficie aproximada de: 723.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868.—27 diciembre, 2 y 7 enero

CONSULTORES EN SISTEMAS PARA LAS  
ARTES GRAFICAS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "CONSULTORES EN SISTEMAS-  
PARA LAS ARTES GRAFICAS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la  
asamblea general extraordinaria que se llevara acabo el proximo 10 de enero de 1992 -  
a las 10.00 horas en las oficinas de la compania sitas en Oeste numero 10, Colonia San  
Luis Tlatilco, en Naucalpan, Estado de Mexico, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Acuerdo sobre liquidacion de la sociedad y reembolso del haber - - -  
social; y

II.- Designacion de la persona que deba acudir ante notario a protocoli-  
zar el acta que se levante de la presente asamblea.

Las personas interesadas en asistir a la asamblea, deberan acreditar - -  
su calidad de accionistas cuando menos el dia anterior a la celebracion de la asam- - -  
blea, en las oficinas antes citadas.

Naucalpan Edo. de Mexico, a 20 de Diciembre de 1991

LIQUIDADOR  
JORGE BRINDIS PULIDO

DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A.  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 1991.  
(MILES DE PESOS)

<u>CIRCULANTE</u>	<u>ACTIVO</u>	<u>CIRCULANTE</u>	<u>PASIVO</u>
CASH	5,150	PROVEEDORES	16,185,298
BANCOS	(403,643)	ACREEDORES DIVERSOS	151,998
TRANSERIONES EN VALORES	609,725	IMPUESTOS POR PAGAR	46,745
CUENTA DE CONSUMIDORES	4,090,525	DEPOSITO DE CONSUMIDORES	9,619
CUENTAS POR COBRAR	28,811	ANTICIPO POR OBRAS	<u>71,000</u>
DEUDORES DIVERSOS-VARIOS	347,083	SUMA PASIVO	<u>16,464,660</u>
ALMACEN DE MATERIALES Y EQUIPO	346,484		
RESERVA CUENTAS INCOBRABLES	( 143,627 )		
IVTA. A FAVOR	24,555		
ANTICIPO A PROVEEDORES	68,617		
SUMA CIRCULANTE		4,973,679	
<u>Fijo</u>	<u>VALOR DE ADQ. ACTUALIZADO</u>	<u>DEP. ACUMULADA ACTUALIZADA</u>	<u>COSTO ACTUALIZADO NETO</u>
EDIFICIO	163,029	40,288	122,741
EQ. DE TRANS.	566,791	429,595	137,196
VEH. EQ. OFIC.	788,367	520,995	267,372
Y COMPUTO	520,720	441,821	78,899
MOB. Y EQ. TALLER	2,038,907	1,432,699	606,208
SUMA FIJO			
<u>Diferido</u>	<u>VALOR DE ADQ. ACTUALIZADO</u>	<u>AMORTIZACION ACTUALIZADA</u>	<u>COSTO ACTUALIZADO NETO</u>
DEPOSITO EN GARANTIA	1,755	752	1,755
PAGOS POR ANT. Gtos. de INST.	7,970	752	7,970
SUMA DIFERIDO	35,085	752	44,608
SUMA ACTIVO			<u>34,333</u>
			<u>5'614,220</u>

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 223 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE DE DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. CON NUMEROS AL 31 DE MAYO DE 1991. EMPRESA QUE MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 1991 SE HA TRANSFORMADO EN DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUMA PASIVO Y CAPITAL  
(10'850,440)  
5'614,220

ING. JORGE REBOLLEDO ZENTENO  
GERENTE GENERAL.

00002...-2 enero

18-NOVIEMBRE-1991



# Materiales Moncada, S. A.

" MATERIALES MONCADA, S.A. "  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1991.

A C T I V O

CAJA Y BANCOS	\$ 267'056,177.00
TOTAL DE ACTIVO	\$ 267'056,177.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	5'500,000.00
RESERVA LEGAL	445,385.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	271'651,724.95
PERD. DEL EJERCICIO EN LIQUIDACION	(10,540,932.95)
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	\$ 267'056,177.00

DE ACUERDO AL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE MATERIALES MONCADA, S.A. LES CORRESPONDE A LOS SOCIOS UN IMPORTE POR LIQUIDACION DE 48,555.67 POR ACCION , DE LAS 5500 EXISTENTES.

ESTE BALANCE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

LIC. RODOLFO MONCADA DEL OLMO  
LIQUIDADOR.